

facilitarse la cañería que solicita el Sr. Doctoral
y sea mas proporcionado; certificandose en esta razon
de su superficie; y á su consecuencia se arreguara el
informe acordado por la Ciudad, con la debida insinu-
cion y conoim^{to}, que desea; Murcia veinte y tres de
Noviembre de mil setecientos noventa y nueve

D. Mateo de
Zevallos

D. Juan Bautista la Corte Arquitecto Director
por S. M. de las R. S. Obras de Policia de esta Ciud.
de Murcia Titular de S. M. Y. Ayuntamiento Fiscal
de Montes y Plantios de esta subdelegacion.

En cumplimiento del decreto que antecede el Sr.
D. Mateo Zevallos Rexidor Comisario para la
dacion del Agua que solicita el Sr. Doctoral
se le conceda de la Arquia del Arrenal =

Certifico que habiendo practicado el reconocimiento
indispensable hallo que por entre la Valdiva y
la cuneta oxio de la Calle del Arrenal sin haver con-
tacto alguno con la Cañeria nuevamente construi-
da para D. Juanquin Fontes puede executarse una
Cañeria solida y firme pero devera quedar tres pal-
mos mas bajo que la superficie del empedrado; y su
terminal de toma, sea un recipiente de Cañeria
algo separado y mas profundo que el de D. Juan-
quin Fontes, pero con la prebencion, que uno y
otro deva executarse con la mejor pericia y los
Materiales de la mayor ó mejor calidad; en cu-
yo caso y quedando obligado alas mondas y re-
paros de la Arquia ó Cauze principal